

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

especial de la mañana.

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes.
Avizcuelas, 5 pesetas trimestre. Porta-
gai y Ultramar, 10. Estranjero, 15.
en Europa, España 10 cént. Estranj. 25

AÑO XXX NUM. 7856

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

SACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la Señora, Señora princesa de Asturias y las Serranas. Señoras Infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en el real sitio de San Lorenzo del Escorial, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.

Son: salvo a las 4'38 de la mañana y se pone a las 7'38 de la tarde.

Luna: cuarto creciente el 27; nua-
va el 19.

ANUNCIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 47618 pesetas 80 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

La dirección general del Tesoro público se ha servido expedir con fecha 17 de mayo último la siguiente circular:

Entendida esta dirección general por las frecuentes reclamaciones que se la dirigen, de que algunas administraciones económicas no han cumplido ni publicado oportunamente la real orden de 2 de marzo de 1878, inserta en la circular de 6 del mismo mes, por la que se dispuso que para llevar a efecto lo establecido en el decreto del ministerio-regencia de 20 de enero anterior, respecto al abono de haberes a los individuos de clases pasivas que por causas políticas hubieran dejado de percibirlos durante los últimos años, su importe se pagase en tres mensualidades, a contar desde la 1.º de febrero de aquel año, al mismo tiempo que las clases activas.

Este centro directivo ha acordado conceder el plazo de tres meses para que los interesados a quienes comprende se presenten en esa dependencia a reclamar su inclusión en nómina, lo que dispondrá V. S. se ejecute su necesidad de nueva rehabilitación, abonándoles en la primera mensualidad que se satisfaga, y con cargo a los respectivos artículos de la sección 5.º, capítulo 1.º, a que correspondan, del presupuesto corriente, total el importe de lo que resulte adeudarseles por la falta de jura-
mento a la Constitución del Estado, de-
biendo V. S. publicar inmediatamente esta disposición en el Boletín Oficial, de que remitirá un ejemplar a este centro directivo, y hacer que llegue a noticia de los interesados por los demás medios que sea práctica en esa provincia.

Y se inserta en este periódico oficial para los efectos previstos.

Madrid 9 de junio de 1879.—El jefe económico, Antonio Laa.

Decreto que se cita.

Ministerio de Hacienda.—El rey, y en su nombre el ministerio regencia, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º A los desantes y jubilados de todos los ministerios y a los militares de cuartel o reemplazo que por causas políticas hubiesen dejado de percibir sus respectivos haberes durante los últimos años, se les satisfarán aquello que les permitan las demás atenciones del Tesoro, con sujeción a los impuestos establecidos sobre los sueldos y asignaciones del Estado por las correspondientes leyes de presupuestos, y previa la oportuna liquidación y contracción en cuentas de su importe.

Art. 2.º El pago de los haberes a que se refiere el artículo anterior que correspondan al año económico actual, se imputará a los respectivos capítulos del presupuesto corriente, ampliándose los de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo en la suma necesaria a satisfacer con aplicación a los mismos los haberes que sean procedentes de años anteriores.

Art. 3.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, del cual se dará oportunamente cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1878.—El presidente del ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de Hacienda, Pedro Salvárra. R-1

do en el año anterior ó en pago de plazos de sitio, obtendrán el beneficio las siguientes en numeración. Si estas lo estuvieren también, se tomarán las de numeración anterior á las designadas por la suerte, y si éstas lo estuvieren, se seguirá el mismo sistema hasta encontrar las que puedan optar á la amortización, en el concepto de que para este caso se considerará como decena anterior á la primera, la última sorteable, y como posterior á ésta la primera, en la hipótesis de que fueren agraciados los números 1 ó 100.

El pago de las obligaciones que resulten amortizadas se efectuará en la tesorería municipal, previo el correspondiente llamamiento, á cuyo efecto los interesados podrán presentarlas de nuevo en la contaduría de este ayuntamiento, bajo la oportuna carreta, dentro del día que también se anunciará para reconocimiento y señalamiento de pago.

Madrid 28 de junio de 1879.—El alcalde presidente, marqués de Torneros. R-27, 28, 29 y 30 julio.

CONTADURÍA CENTRAL DE HACIENDA.

Clases pasivas.—Revista semestral.—En cumplimiento de lo prevenido en la disposición 4.º, sección 5.º de la ley de presupuestos de 28 de julio de 1833 y real orden de 22 de agosto del mismo año, los individuos de las clases pasivas que cobran sus asignaciones por la tesorería central de la Hacienda pública y residen en Madrid se presentarán en esta contaduría desde el día 2 al 20 de julio próximo, doce á tres de la tarde, provistos de la cédula personal y documentos siguientes:

Las señoras viudas y huérfanas, con las certificaciones originales ó traslados de órdenes que justifiquen sus derechos pasivos, presentando además certificado de existencia y estado, expedida por el juez municipal del distrito respectivo, en el que conste el nombre, apellido y destino del causante de quien procede el derecho á la pensión.

Madrid 26 de junio de 1879.—El fiscal, Mariano Saldaña. R-1

Gobierno Militar.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Señor general D. Emilio Molins.—Servicio para el 27 de junio de 1879.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Jefe de parada: señor comandante de Canarias, D. Alejandro Tapia.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 caballos de lanceros del Rey.—Presidente de la junta inspectora de provisiones señor coronel de Ballesteros, D. Lorenzo Ochotorena.—Jefe de día: señor comandante del 2.º de montaña, D. Juan Montoto.—Visita de hospital: 1.º de ingenieros primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros del Rey, octavo capitán.—Jefe de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Arapiles.

El general gobernador, González Go-
yeneche.

GREMIOS.

Reformado el reparto de la clase segunda, tienda de fiambres, los sindicatos y clasificadores de este gremio invitan á los industriales del mismo á que pasen á ver las cuotas que les han sido impuestas nuevamente para el año económico de 79 á 80, el sábado 28 del corriente en la plaza del Carmen, 1, piso 2.º, de diez á doce de la mañana y para que acto continuo se constituya el gremio en jurado para dar cumplimiento á la ley en todas sus partes. R-3

Clases pasivas.—La dirección general del Tesoro público con el fin de asegurar la legitimidad en la inclusión en nóminas y abono de haberes pasivos ha dictado en 14 del mes actual entre otras la preventiva siguiente:

Que desde la mensualidad que se satisfaga en primeros de julio próximo á las clases pasivas, además de la declaración que los interesados deben firmar en la fe de existencia ó estado, de no percibir otro haber que el que se les acredita en la nómina respectiva, cuando aquéllos cobren por medio de apoderado, se exigirá á estos que al pie de la misma declaración estampen su firma como garantía de que han recibido dicho documento de los interesados y de que los constan que existen y habitan en el domicilio que en él se indica.

Lo que se hace saber á los individuos a quienes corresponde esta disposición para su cumplimiento, en la inteligencia de que los documentos que carezcan de este requisito no podrán admitirse en esa dependencia y á los individuos cesantes se les dará de baja en la siguiente:

Deuda amortizable al 2 por 100 interior.

1.ª serie, números 1 al 51827.

2.ª, números 1 al 48060.

3.ª, números 1 al 23728.

4.ª, números 1 al 77289.

Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.

1.ª serie, números 1 al 12768.

2.ª, números 1 al 13841.

3.ª, números 1 al 17938.

4.ª, números 1 al 32000.

Las bases sobre las cuales se ha de llevar á efecto el sorteo, según lo determinado en la referida real orden, son las que á continuación se expresan:

1.º El número de títulos de deuda amortizable al 2 por 100 interior emitidos hasta el día 24 del actual se dividirá en seis grupos: el primero comprendrá los que se incluyeron en el sorteo de 30 de junio de 1877; el segundo los que lo fueron en el adicional de 30 de setiembre siguiente; el tercero, los incluidos en el tercer grupo del 29 de diciembre del mismo año; el cuarto, los del cuarto grupo del sorteo de 28 de junio de 1878; el quinto, los del quinto grupo del 30 de diciembre último; y el sexto, los emitidos posteriormente hasta el referido día 24 del presente mes, en la forma siguiente:

Deuda amortizable al 2 por 100 interior.

Primer grupo.

1.ª serie, números 1 al 1100.

2.ª, números 1 al 1700.

3.ª, números 1 al 1000.

4.ª, números 1 al 18300.

Segundo grupo.

1.ª serie, números 1101 al 6800.

2.ª, números 1701 al 10000.

3.ª, números 1001 al 8300.

4.ª, números 13301 al 48300.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Llamamiento.—Don Luis Rubio y Cadenas, magistrado de audiencia de fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito de la Audiencia: Por el presente edicto se hace saber que sobre la casa de esta corte de la calle de los Negros, hoy de Tetuán, núm. 37 antiguo, 28 moderno, 42 novísimo, manzana 342 y también sobre la núm. 37 antiguo, 66 moderno de la calle de la Comadre, hoy del Amparo con vuelta á la Tribulete, núm. 6 moderno, manzana 58, grava un censo de 3500 rs. de capital con réditos al 3 por 100, impuesto a favor del patronato fundado por don Mateo Clemente; y ignorándose su actual poseedor, se cita y llama á las personas que se crean con derecho a reclamar los réditos del expresado censo, para que comparezcan á ejercitario dentro del término de treinta días, pues de no hacerlo se procederá á la cancelación que se ha solicitado.

Dado en Madrid á 18 de junio de 1879, Luis Rubio y Cadenas.—Por mando de S. S., Juan Vivó. A-1

Llamamiento.—El juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID VIERNES 27 DE JUNIO DE 1879

PRECIO DE ANUNCIOS.

Wa todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja á los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS, MAYOR 120.

830 Viuda de Francisco Pérez, Cáceres
Madrid 29 de junio de 1879
administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 72, dúplex, 2.º Arco de Santa María, 3, 2.º dcha. Argensola, 6, entresuelo, dcha. Atocha, 12, pral. Atocha, 93, 3.º Calvario, 13, baj. Cuesta de Santo Domingo, 12, pral. Izqda. Estrella, 18, pral. dcha. Estudios, 4, 3.º Hernán Cortés, 5, pral. Híeras, 7, 2.º derecha, Independencia, 4, 2.º Jacometrezo, 48, 2.º Juan de Herrera, 5, 2.º izquierda. Luna, 3, 4.º Madera, 39 y 41, 2.º Pasaje de Aréneros, 12, bajo Pez, 17, duplicado, 4.º dcha. Plaza del Angel, 8, principal, dcha. Rubio, 25, bajo izqda. San Vicente, 48, pral. dcha. Serrano, 20, 3.º Serrano, 80, 3.º dcha. Vergara, 23, 3.º dcha. San Buenaventura, 12, bajo, exterior.

Cervantes, 12, pral. Valverde, 18, 3.º exterior.

Ignorando el domicilio del sargento primero licenciado del regimiento de infantería de Cantabria, núm. 39, D. Celestino García Suárez, que según parece se halla empleado en la administración de uno de los periódicos que se publican en esta corte, se lo cita por el DIARIO DE AVISOS, para que en el término de ocho días y horas de once á una de la tarde, comparezca en esta fiscalía, sita en el gobierno militar, mayoría de plaza, con objeto de prestar una declaración en interrogatorio que á su nombre se interesa.

Madrid 26 de junio de 1879.—El fiscal, Mariano Saldaña. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorando el domicilio del sargento primero licenciado del regimiento de infantería de Cantabria, núm. 39, D. Celestino García Suárez, que según parece se halla empleado en la administración de uno de los periódicos que se publican en esta corte, se lo cita por el DIARIO DE AVISOS, para que en el término de ocho días y horas de once á una de la tarde, comparezca en esta fiscalía, sita en el gobierno militar, mayoría de plaza, con objeto de prestar una declaración en interrogatorio que á su nombre se interesa.

Madrid 26 de junio de 1879.—El fiscal, Mariano Saldaña. R-1

Segundo grupo.

1.ª serie, números 9101 al 14000.

2.ª, números 42801 al 42800.

3.ª, números 13101 al 13000.

4.ª, números 31001 al 32000.

Tercer grupo.

1.ª serie, números 47701 al 50300.

2.ª, números 14201 al 14200.

3.ª, números 23201 al 24800.

4.ª, números 70301 al 74600.

Quinto grupo.

1.ª serie, números 5'501 al 51800.

2.ª, números 46301 al 48000.

3.ª, números 24801 al 23700.

4.ª, números 74601 al 77200.

CONGRESO.

Sesión del 26 de junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abríera a las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dijo cuenta del despacho ordinario.

Jura un señor diputado.

(La concurrencia de diputados en el salón es numerosa, la de las tribunas nula).

Rosistom.)

El señor ministro de Hacienda sube a la tribuna y da lectura a los presupuestos generales del Estado para el año próximo.

La Memoria sobre la situación de la Hacienda y del Tesoro y sobre los mismos presupuestos, es un documento muy extenso y luminoso, en el que se expone con gran copia de datos el resultado de la liquidación del presupuesto de 1877-78, el cálculo razonado del que ofrecerá el crédito y las causas que determinan el déficit con que se presentó el de 1878-79.

Según los apuntes que hemos podido tomar para dar a conocer a nuestros lectores los puntos más importantes de dicho documento, los gastos públicos para el ejercicio inmediato se fijan en 838.327.008 pesetas y los ingresos en 812.363.790, con inclusión en unos y otros de los gastos y de los productos de la desamortización, o sea con un déficit de 15.873.118, que como vé es muy inferior al que habían anunculado algunos colegas.

En los presupuestos de gastos, de los mayores los de Fomento y Marina, aunque se reducen los de las contribuciones en 8.000.000 de pesetas; los ingresos a su vez han sido reforzados en gran medida, elevando su importe sobre los del año actual en 27.800.000 pesetas, por los aumentos de las rentas públicas, que la Memoria expone y justifica.

No obstante que Santander que la distinguida artista señorita Reynel, discípula del Sr. Inzenga, ha obtenido una merecida ovación en la ópera *Bigoletto*.

La empresa del jardín del Buen Retiro, destinada a dar a sus espectáculos toda la variedad posible, ha contratado por tres únicas funciones al aplaudido y célebre prestidigitador Caballero Cayetano, teniendo lugar la primera, en que tomará parte, pasado mañana sábado. Los pormenores de esta función se anunciarán oportunamente.

CORTES.

SENAZO.

Sesión del 26 de junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARANZANA.

Abierta a las 10 y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dijo cuenta del despacho ordinario.

Entrada en la orden del día y se aprueba un dictamen de la comisión de actas y son proclamados senadores los señores duque de Almodóvar del Valle, Guijarro, Alonso Pérez y Moncasi, los cuales presentaron juramento.

El Sr. MONCASI protesta del acto del juramento, y dice que al prestar el que le impone el reglamento, no renuncia a sus ideales políticos y deja a salvo todos los actos de su vida.

El Sr. RIBO usa de la palabra en contra del dictamen de la comisión de actas referido a las de Zaragoza y dice que ha influido grandemente en la elección del delegado del Banco de España en aquella capital.

Lee diferentes artículos de la ley para que en las elecciones de senadores en Zaragoza se ha faltado a cuantos aleglos prescriben.

El señor marqués de CASA-JIMÉNEZ defiende el acta.

El señor conde de PALLARES, de la comisión, defiende el dictamen.

Rectifica el Sr. RIBO.

Rectifican los señores marqueses de CASA-JIMÉNEZ, conde de PALLARES y RIBO, y se aprueba el dictamen, siendo proclamados senadores los señores marqueses de CASA-JIMÉNEZ, Barrieta y Ballesteros.

Dice lectura al dictamen de la comisión que contiene en el proyecto de ley dispensando a los senadores electos por Cuba las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitución.

El Sr. CAMACHO usa de la palabra en contra y manifiesta que el proyecto que se discute le parece injusto e inconstitucional, y crea que sienta un funesto precedente para lo porvenir respecto a la organización y constitución del Senado.

Afirma que el artículo de la Constitución que abraza a la monarquía española es aplicable a Cuba, y las condiciones exigidas a los senadores lo mismo se refieren a los de la Península que a los de Cuba y Puerto Rico.

Lev. los artículos de la Constitución que se refieren a las elecciones en Cuba, y Puerto Rico, para demostrar la verdad de su afirmación.

Sostiene que el gobierno agotó la autorización para determinar la forma en que hubieran de hacerse las elecciones, y por lo tanto no puede invocarse para nada aquella facultad.

Sostiene que el gobierno anterior, no previó, como se dice en el precedente, las dificultades que pudiesen surgir respecto de este punto, pues lo hubiese resuelto anticipadamente.

Declara que el gobierno debió en primer término dejar al Senado en libertad de aprobar las condiciones de los senadores electos, ó presentar un proyecto de ley modificando el art. 22 de la Constitución, a otro en que despidiendo a los senadores de las condiciones se estableciese así, pero en el segundo y tercer caso precediendo a la elección la presentación de los proyectos.

Cita artículos de la Constitución que dispone la forma de verificar la detención, y afirma que no se hizo la del Sr. Carretero con sujeción a estos artículos.

Pregunta si el gobierno está dispuesto a castigar a las autoridades que dispusieron aquel acto.

El ministro de la GOBERNACIÓN contesta que no ha recibido detalles ni quejas del Sr. Carretero. Restablece el hecho de haber sido registrado el equipaje del interventor.

Por lo demás, esta queja no debe llevarse al Congreso, porque dentro de las leyes hay medios de obtener reparación. El señor Carretero no fue detenido, sino registrado su equipaje, y no creo que haya sido violada ley alguna. Y añade:

El gobierno, repito, no conoce oficialmente los hechos, y yo me alegraría de que fuera cierto que el Sr. Carretero viajase únicamente por asuntos comerciales.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL insiste en que el Sr. Carretero fue detenido e informado en un departamento de la estación.

Pregunta si el estado de sitio en que están las Vascongadas se extiende a los trenes que cruzan aquél territorio.

(El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación contestan afirmativamente.)

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL hace notar esta contestación.

El ministro de la GOBERNACIÓN declara que los ferrocarriles que circulan por las provincias que se encuentran en estado de sitio, están dentro de la ley, porque la harían si constituyesen un territorio exento.

Tengo la seguridad de que esto no molesta a los extranjeros ni a los viajeros, por la prudente y medida autoridad del general Quesada, como no molesta ni alarma a las personas absolutamente pasificadas.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL entiende que el Sr. Carretero es una persona perfectamente pacífica, y espera que el señor ministro traerá los antecedentes sobre este asunto para volver sobre él.

El ministro de la GOBERNACIÓN insiste en que los extranjeros no tienen vía libre por aquél territorio, y que no habían antecedentes sobre el particular, comunicará el Congreso cuando oficialmente lo sepa, que autoridad dictó el registro del equipaje del Sr. Carretero.

El Sr. VERDUGO dirige algunas preguntas al gobierno rotacionadas con la cuestión de las subsistencias.

El señor ministro de HACIENDA contesta que hará en este asunto cuanto esté de su parte.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN dirige otras preguntas al señor ministro de Hacienda.

El Sr. CAPDEPÓN pide datos al ministerio de Hacienda sobre la venta de unas parcelas en la Albufera de Valencia.

El señor ministro de HACIENDA contesta que se han pedido a Valencia, aquéllos datos.

El señor ministro de FOMENTO contesta a otras preguntas del diputado constitucional.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN mantiene un ligero debate con el Sr. Capdepón sobre la compatibilidad de los jueces electos diputados por distritos donde radique un pueblo en el que hayan ejercido su autoridad, y dice que no puede darle su parecer en este asunto ni como ministro, que no tiene en el asunto intervención, ni como individuo del gabinete, ni como licenciado Francisco Silvela. (Asentimiento.)

Insite en el curso de la controversia, que solo es de la Cámara, y solo es de la competencia del Congreso este asunto.

El Sr. CAPDEPÓN anuncia que sobre lo mismo presentará una proposición de ley.

El Sr. CARVAJAL pregunta si el gobernador ha remitido al Congreso la lista de los diputados que han recibido gracia.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dice que se remitirá muy pronto.

El Sr. DOMINGUEZ dirige otras preguntas al ministro de Fomento.

El Sr. MORET Y PRENDERGAST dirige

Dice un colega que mañana quedará nombrado el magistrado que ha de llamar la vacante ocurrida en la audiencia de Madrid por fallecimiento del señor Almozo.

La *Epoque* dice que la derrota del señor Villaverde en la elección para individuo de la comisión general de presupuestos, no fué ocasionada por los amigos del Sr. Romero. Otro diario dice que lo fué por los del Sr. Elduayen.

Dice un periódico que la mayoría de la comisión del Mensaje en el Congreso es adicta al Sr. Cánoyas.

Ha fallecido en Mahón el soldado herido por un compañero a quien se le disparó el fusil hallándose de instrucción.

En el Maestrazgo es total la pérdida de las cerezas, y grave la situación de sus habitantes, quienes se verán obligados a emigrar si el gobierno y las diputaciones provinciales no subieren al país con el trabajo de carreteras u otras obras somejantes.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Chislehurst, 26.

La emperatriz Eugenia continua en el mismo estado.

Le han sido comunicados ya los detalles de la muerte de su hijo.

La lectura de los alcetos telegramas de pasaje que le han sido dirigidos de casi todas las cortes de Europa, lo han producido algún alivio.

Londres, 26.

La edición de esta mañana del periódico el *Standard*, publica un despacho de Sofía diciendo que han ocurrido varios combates en la frontera entre las tropas otomanas y los insurrectos de Macedonia.

La rebelión continua aumentando, disponiendo de buen armamento y de abundantes municiones.

Washington, 26.

En la sesión del Senado verificada ayer en los Estados Unidos, el Sr. Burnside presentó una proposición pidiendo que la Cámara declarara que la apertura del istmo de Panamá, bajo el patronato de las potencias europeas, es una tentativa hostil a los Estados Unidos de América.

Ha llamado mucho la atención este hecho que responde a la política de Monroe, contraria a toda injerencia europea en los asuntos americanos.

Se cree, sin embargo, que la Cámara no aprobará semejante proposición.

París, 26.

Una gran concurrencia acude a la iglesia de San Agustín para asistir a los funerales que se van a celebrar allí por el alma del ex-príncipe imperial.

Presidirá el funeral el príncipe Jerónimo acompañado de sus hijos Víctor y Luis.

Viena, 26.

La prensa austriaca se muestra preocupada del incremento que toma la insurrección de la gran asociación nihilista, pero que a pesar de los medios que se han puesto en juego para hallar el centro, las autoridades rusas no lo han conseguido.

Atenas, 26.

La cuestión relativa a la frontera grecoturca ha tropezado con nuevas dificultades y se cree inminente la disolución de la comisión de límites.

Constantinopla, 26 (Vía Bilbao).—

Urgente.

El sultán ha firmado el decreto destinado al khedive de Egipto y nombrando para sustituirle al príncipe Turluk.

Al decir de persona bien informada, el presidente del Consejo opina que debe prolongarse la legislatura hasta que queden votados los proyectos de ley pendientes.

Este dice el *Imparcial*, sin que haya mos cosa nida sobre el particular en los círculos ministeriales.

La paralización de la industria en Alcoy por falta de agua y por la crisis económica, ha venido a agravarse con la guerra entre Chile y Perú, a donde deportaban sus productos muchos fabricantes; así es que las fábricas han disminuido sus trabajos, quedando sin ocupación gran número de obreros.

El vapor correo *Coruña* ha dejado en Santander los siguientes pasajeros procedentes de La Habana: Puerto Rico.

Dña. Esperanza Amat e hijos.—Don Casimiro Alverdi, señora y cuatro hijos.—Félix García.—Manuel Noya.—Cipriano Ruiz.—Estanislao Egizábal.—Wenceslao Marsella.—Francisco Gutiérrez, y cuatro hijos.—Isabel Chacón de Vall y dos criados.—Manuel Ortínez.—Francisco Salas.—Luis Dafñil, madre y hermana.—Isidro Planas.—Marián Gómez.—Regino María Olalde.—Federico Zaballa.—Pedro Gutiérrez.—José María Rada.—Adela Cordero y una niña.—Alfonso Rodríguez y su madre.—Bernardo Areces.—Luis Jurado y señora.—Bernardo Galán.—Emilio Moyano.—Rafael Llares.—Desiderio Castellanos.—Federico Triana, señora y hijo.—Antonio Fernández, señora y dos hijos.—Andrés Pereras.—Antonio Espinosa, señora e hija.—José Hellín, señora y dos hijos.—José Posada, señora y un niño.—Mariano Sánchez y señora.—Luis Salazar.—Eugenio Sainz, señora y dos hijos.—Félix Gano.—Baldomero Rodríguez.—Antonio Lamuela.—Fausto Gane.—Antonio Alvarez.—Manuel González.—Manuel Llerand.—Bernardo Llerandi.—José Fernández.—Pedro Moreno.—Dominic Mora.—Morena Mercedes.—José Peito.—José Peña.—José García.—Ciriaco María Torcedo.—Amador Aguirre.—Joaquín Antonio Derna.—Manuel Bedoya.—José Salvado.—Rafael González.—Francisco Díaz Noriega.—Evaristo Ruiz.—Francisco Vilá.—Guerniendio Sáenz.—Francisco Blasco.—Juan Román.—Juan Freire.—Domingo Villaseca.—José Díaz.—Manuel Ojea.—Enrique Gutiérrez.—José Cabrera.—Jerónimo Amestegui.—Genaro Fernández.—Antonio Gutiérrez.—Ramon Martínez.—José Rivaella.—José Paiz.—Raquel Naya.—Constantino Salvadora.—Antonio Romero.—Andrés Galliano.—José Pérez.—Baldomero Rincón, esposa y dos hijos.—Antonio Pitápolo.—Antonio Campos.—Félix Antonio Calvo.—Francisco Roche.—Vicente Pérez.—Dionisio Rodríguez.—Santiago Casayus.—María Argumosa.—Salvino Álvarez.—Pedro Navarro.—Julian Baigas.—Rufo Pérez.—Amparo Pérez.—Pedro Coll.—Francisco Perpiñán.—Pío Rosenada.—Manuel Barbi.—Angel Gorriño.—Juan José Gorriño.—José Correda.—Fructuoso Muñiz.—Alfonso Álvarez.—Hipólito Morales.—Antonio y Juan Alvarez.—Emilia González y criada.—José Mier.—Eloisa González, tres hijos y criada.—Antonio Berrocal.—Eustaquio Moreno y esposa.—Juan Larraaga, esposa e hijo.—Enrique Porte.—Miguel Pons.—Manuel Bango.—Manuel Menéndez.—Raúl Suárez.—Enrique Sánchez.—Vicente Aguirre.—José Blanco.—Eduardo Salinas.—José Tamargo.—José Antonio López.—Luis Dobaran.—Juan B. Beraza.—Juan López.—Manuel Izquierdo.—Enrique Jiménez.—Benito Pérez.—Mariano Nieto.—Isidro Pola.—Vicente Polo.—Manuel Fernández.—Carlo Navas.—Raimon Gómez de la Garma.—Bernardino Zabala, 13 marineros, 5 sargentos de ejército, y 119 cabos y soldados.

El vapor mercante español *Castilla* ha dejado en Barcelona los siguientes pasajeros, procedentes de Nueva York y la Habana.

Juan Costa y Mas.—Juan Anglada.—Francisco Casanova.—José Ferran y Serrallés.—Edelmiro Novell.—Juan Cabré.—Maria Lloras de Cañas y dos hijos.—Pere Molins.—Antonio Castells y señora.—Isidro Blasco.—José Díaz.—Enrique Porte.—Rafael Pérez.—Pedro Amorós.—Pedro Terribles.—Claudio Llamas.—Antonio Morales.—Francisco Bernal.—José Sanchez.—Juan Jorgas.—José

Valeñbro.—Rafael Román.—Carlota Guerra.—Juan Balino.—José Dueñas.—Juan Horta, señora, hermano e hijo.—Francisco López y señora.—Marcos López.—Ambrosio Rodríguez.—Carlos Guijarro.—Francisco González.—Joaquín Gómez.—Jacinto Díaz.—Isabel Pon de Rivera y dos hijos.—Antonio Guarete.—Ignacio Arruaga.—Juan Zerolo.—Enrique San Millán.—Guimeráns.—José Suárez.—Francisco Martín.—Carmelo Vila y dos sobrinos.—Antonio Cacharror.—José Gamallo.—Antonio Rubio.—Ramon Pérez.—Pedro Peña.—Francisco A. Valdés.—Mateo Calme.—Silverio Lluvia.—Benito Sancho.—Antonio Beleta.—José Pérez.—Fernando Santa María.—Rita Figuerola.—Rosa Boset.—Castelani Angeló.—José Vega.—José Fernández.—Gumersindo Fernández.—Francisco Carmona, un confinado y once soldados cumpl

al ministro de la Gobernación una pregunta sobre la forma con que algunas comisiones provinciales declaran incapacitados a algunos concejales electos, y demanda la intervención del gobierno en este asunto.

El ministro de la GOBERNACION contesta que está dispuesto a intervenir en aquellos casos y se felicita de esta tendencia centralizadora de los demócratas.

El Sr. MORET dice que la ley citada, hecha por los demócratas, debe ser por ellos demandada y así lo hacen; y que si es posible que el poder ejecutivo regule su ejercicio, es por mirar poco eficaz el procedimiento judicial.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que el poder judicial actualmente tiene todas las condiciones para ser la mejor garantía de todos los derechos.

El Sr. MAISONNAVE presenta una proposición pidiendo que se reabren los derechos de franquicia.

El señor marqués de SARDAL dice que dirige un cargo al municipio de Madrid por irregularidades en la formación de las listas electorales en las últimas elecciones municipales, donde cree que votaron generalmente para ello.

Pide un expediente sobre venta de los márgenes del Manzanares en un punto determinado.

El ministro de la GOBERNACION contesta al marqués de Sardal y dice que tomará informes sobre el expediente a que se refiere, de venta de márgenes del Manzanares, de lo cual no tiene noticia el señor ministro.

El Sr. ALARD hace algunas preguntas sobre asuntos de Valencia.

El Sr. SALAMANCA se levanta a hacer varias preguntas (*rumores*) y a anunciar varias interacciones sobre presas hidráulicas y el polo político en Marruecos del Sr. Fomento.

El ministro de ESTADO contesta a las preguntas sobre nuestras relaciones con Marruecos, que del tratado de Vad-Ras hay puntos ultimados que vendrán al Congreso, y otros no ultimados que no pueden venir.

Contesta al Sr. Salamanca que precisa las presas, y que si son asuntos ultimados, vendrán a la Cámara los antecedentes.

Dice que una interacción sobre la política del gobierno en Marruecos, la deseó el gobierno en vez de tenerla.

El Sr. SALAMANCA pregunta al ministro de la Guerra sobre consejos verbales; anuncia interacciones sobre justicia militar, sobre reforma del reglamento interior del consejo supremo de la Guerra, sobre el cuadro del Estado Mayor del ejército, reglamento de la orden de San Herménegildo, estado general del ejército y otros asuntos militares.

El PRESIDENTE recuerda al Sr. Salamanca la concisión del reglamento para hacer preguntas y anunciar interacciones.

El Sr. SALAMANCA continúa sus preguntas sobre puntos diversos, y pide documentos reclamados ya en otras legislaturas del ministerio de la Guerra.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Son tantas las preguntas hechas por el general Salamanca que es imposible recordarlas.

La reforma del reglamento del Consejo Supremo se encuentra en el Senado y no puede venir en estos momentos al Congreso.

No es posible, como creyó el señor diputado, que todos los asuntos del ejército del general lleven a los Cuerpos Colegiados. Hay muchos que son de la competencia bastante del gobierno y los cuerpos consultivos creados al efecto.

Respecto de la creación del consejo verbal, no se ha hecho más que reproducir órdenes del general Espartero del año 37, y sobre esto pronto conocerá el Senado un proyecto de ley referente al mismo asunto.

Sobre el estado del ejército podrá afirmarse pronto que, no llegando ordinariamente más de 300000 hombres, podrán permanecer en pie de guerra 400000.

También debió decir que ni el general Salamanca ni nadie può tener más interés que el general que mandó en jefe del ejército de Cuba, en pagar los alcances que se deben a las familias y licenciados, y sin diente que el país no pueda inmediatamente satisfacer esta deuda.

Recuerda datos que prueban el alto interés con que mira por todos los de la patria el general Matías Campos, al mandar el ejército de Cuba.

Justifica plenamente sus medidas económicas por las especiales condiciones del suelo de la isla de Cuba.

Contesta que de los documentos pedidos por el general Salamanca remitirá al Congreso los que puedan ser remitidos.

El Sr. SALAMANCA rectifica y anuncia una proposición incidental para tratar más ampliamente de las interacciones relacionadas con la guerra de Cuba.

Origen del día:

Dictamen de la comisión de actas sobre los diputados que pueden formar el tribunal de las graves.

Se aprueba sin discusión.

EL PRESIDENTE: Orden del día para mañana:

Nombramiento de los señores que han de formar el tribunal de actas graves.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 27 DE JUNIO.

La Gaceta de Hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministerio del ramo para que presente a las Cortes los presupuestos gen. rales del Estado correspondientes al año económico de 1879-80.

Real orden declarando libre de todo pago de derechos arancelarios correspondientes a 800 cabezas para la tropa, llegados a la isla de Cádiz procedentes de las islas Canarias.

Otra habilitando la aduana del Grao de Valencia para la introducción y despacho de patatas extranjeras.

Otra dictando disposiciones referentes a la exhibición de la medula personal en los registros de la propiedad al estenderse los testamentos en *artículo mortis* y en otros actos que se expusieren.

Fomento.—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. a D. Leon Corral y Maestro, D. Manuel Polo, D. Salvador Vida y D. Alejandro Esteller, por sus donaciones de libros con destino a bibliotecas populares.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 26.

En la parroquia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones.

No hubo ningún incidente.

Constantinopla, 26.

Se confirma la destitución de Ismail-bajá khedive de Egipto y su reemplazo por Metremid Tewfik.

El Cairo, 26.

Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mohamed Tewfik su hijo sucesor.

Londres, 26.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 82-30.

El 5 por 100 id., a 116-35.

Estoril español, 13-510 (bolson 13-513).

Interior id. 13-314 (bolson 14-316).

Amortible, 37 (bolson 36-718).

Obligaciones de Cuba, 4-444-50 (bolson 4-441-25).

Consolidados ingleses, 97-118.

Paris, 26.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francos, a 82-30.

El 5 por 100 id., a 116-35.

Estoril español, 13-510 (bolson 13-513).

Interior id. 13-314 (bolson 14-316).

Amortible, 37 (bolson 36-718).

Obligaciones de Cuba, 4-444-50 (bolson 4-441-25).

Paris, 26.

En la provincia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones.

No hubo ningún incidente.

Constantinopla, 26.

Se confirma la destitución de Ismail-bajá khedive de Egipto y su reemplazo por Metremid Tewfik.

El Cairo, 26.

Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mohamed Tewfik su hijo sucesor.

Londres, 26.

En la provincia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones.

No hubo ningún incidente.

Constantinopla, 26.

Se confirma la destitución de Ismail-bajá khedive de Egipto y su reemplazo por Metremid Tewfik.

El Cairo, 26.

Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mohamed Tewfik su hijo sucesor.

Londres, 26.

En la provincia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones.

No hubo ningún incidente.

Constantinopla, 26.

Se confirma la destitución de Ismail-bajá khedive de Egipto y su reemplazo por Metremid Tewfik.

El Cairo, 26.

Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mohamed Tewfik su hijo sucesor.

Londres, 26.

En la provincia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones.

No hubo ningún incidente.

Constantinopla, 26.

Se confirma la destitución de Ismail-bajá khedive de Egipto y su reemplazo por Metremid Tewfik.

El Cairo, 26.

Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mohamed Tewfik su hijo sucesor.

Londres, 26.

En la provincia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones.

No hubo ningún incidente.

Constantinopla, 26.

Se confirma la destitución de Ismail-bajá khedive de Egipto y su reemplazo por Metremid Tewfik.

El Cairo, 26.

Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mohamed Tewfik su hijo sucesor.

Londres, 26.

En la provincia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

Era muy grande la concurrencia de personas de todas condiciones.

No hubo ningún incidente.

Constantinopla, 26.

Se confirma la destitución de Ismail-bajá khedive de Egipto y su reemplazo por Metremid Tewfik.

El Cairo, 26.

Ismail-bajá ha abdicado la corona de Egipto, siendo proclamado khedive Mohamed Tewfik su hijo sucesor.

Londres, 26.

En la provincia de San Agustín se ha cantado una misa de *Requiem* por el alma del príncipe Luis Napoleón.

Han asistido el príncipe Jerónimo Napoleón que llevaba el gran cordon de la Legión de Honor, sus dos hijos, la princesa Matilde, la reina doña Isabella, el cuerpo diplomático y varias notabilidades bonaerinas.

El arzobispado de París ha celebrado de pontifical.

VAPORES PARA MÉJICO Y AMÉRICA

Central, L. Ramírez, Alcalá, 12.

VENTA DE VARIOS TERRENOS.—Se vende un solar de 58478 pies en el paseo de Santa Engracia; otro de 215240 pies en la tienda de D. R. López, plaza de Santa Cruz, 7.

de la carretera de Francia, frente a la fábrica de Santa Cruz, 7.

de papel pintado de Maravillas, y varias

tierras en término de Madrid, lindando al arroyo Abroñigal, y otras en término de Chamartín, Vallecás y Canillas. Darán

razón calle de Hortaleza, núm. 140, pral.

A-3

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Las oficinas de esta Asociación y del Centro protector quedan establecidas desde el viernes 6 de junio en la casa, núm. 5, cuadro principal I. querida, de la calle del Sacramento.

El secretario interino, Domingo Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Los señores adheridos ya a esta asociación, y los que deseen corresponder a ella y asistir como socios a la junta que habrá de celebrarse el domingo 10 del actual, se servirán dar cuenta de su domicilio a la secretaría de la asociación, calle del Sacramento, núm. 5, pral. de la izquierda, a fin de que se les pueda decir por el correo la hora a que dicha junta ha de celebrarse.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS RESIDUOS.

En virtud de acuerdo de las juntas generales de accionistas de El Fénix Español y La Unión, estas dos compañías fusionarán reunidas desde el 1.º de julio próximo bajo la denominación arriba expresada.

Oficinas centrales: calle de Olózaga, número 1, paseo de Recoletos.

DOCTORES VIETA E HIJO, DENTISTAS Americanos. Precios, 7.

MUEBLES Y CAMAS se alquilan y venden a precios económicos.

34. TUDESCOS, 34.

SE VENDE

Sesmas, pedernal, vasas, vajentes, losas, rajas de piedra, berroqueña, piedra loca, ripio y cascote de valde. Segovia, 28.

A-2

SE VENDE UN LANDO EN BUEN ESTADO. Lista, 7, cochera núm. 4.

A-1

SE NECESA UNA CUADRA Y UNA Sustituta. Mayor, 36, portería.

A-1

SIN TRASPASO PUEDE TOMARSE BO

Sunta tienda, calle de Sevilla, 13; tiene un hornero, condicones, Chinchilla, 8, 2.º izquierda.

A-3

GRAN LIQUIDACION

de muebles de todas clases a precios reducidos.

14 - TUDESCOS - 14

PRENDERIA DE MIGUEL CUBERO.

A-8

SOLARES EN VENTA

BARRIO DE SALAMANCA.

Se vende uno de 31000 pies, ángulo S. O. de la calle de Pajaritos y Claudio Coello. Así mismo se venden otros en la última calle de las arriba citadas, cuya situación es ángulo en todos y la superficie entre sí es de 7000 a 10000 pies. Razón, Serrano, número 80.

A-6

ESTIERCOZ.

Se vende todo, ó por carros, el exento de las caballerizas del trivio de Estaciones y mercados, y se admiten proposiciones por escrito, del que se hace diario; en la oficina de tracción de la misma estación.

A-2

LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO.

A Hermosilla, 4.

VAPORES A LAS BALEARES Y CANARIAS. L. Ramírez, Alcalá, 12.

MANANA Y PASADO ESTARAN ES

Muestren en la Exposición de París, 14

Carmen, 14, dos ricos Equipos de novia.

PIELES PARA CAMA

a precios arreglados. — Arenal, núm. 7.

LA ESPERANZA

Almacén de SALES sinal rival en precios y clases. Paquetes de SALES MARINAS para 4 a 4 rs., y con ALGAS Y CHAPINAS a 6.

10.—CAPELLANES.—10.

PERFUMERIA DE URQUILLO E HIJOS.

1. CALLE MAYOR, 1.

Esta nueva casa, la única en España dedicada exclusivamente a la venta de perfumeira fría estraña, ofrece á las damas elegantes los más ricos y selectos artículos que se fabrican en el extranjero, garantizando la legitimidad de todos ellos.

URSPORTES Y ENCARGOS PARA EL extranjero. Tetuan, 14.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company. — Vapores—correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacifico; 1045 reales en 3.º desde Madrid a Montevideo y Buenos-Aires. — L. Ramírez, Alcalá, 12.

20, pral. de 10 a 12 y de 4 a 6.

NO OFICIAZ.

Descuentos.—Cupones 5 venc., 600 pts.

— Id. 1.º de julio de 1878, 67'10.—Id. 30

junto de 1878, esterior, 64'50.—Carne

tas para subasta, 3'50.

A las cuatro. — 2 por 100 al contado,

15'45. — Fin de mes, 15'423.—Próximo,

03-00.—Firme. — R.

TRASPASO

De una espaciosa tienda con cuatro huecos, próxima a la Puerta del Sol, l'arán razón en la calle de Santa Engracia; otro de 215240 pies en la tienda de D. R. López, plaza de Santa Cruz, 7.

de papel pintado de Maravillas, y varias

tierras en término de Madrid, lindando al arroyo Abroñigal, y otras en término de Chamartín, Vallecás y Canillas. Darán

razón calle de Hortaleza, núm. 140, pral.

A-3

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Las oficinas de esta Asociación y del Centro protector quedan establecidas desde el viernes 6 de junio en la casa, núm. 5, cuadro principal I. querida, de la calle del Sacramento.

El secretario interino, Domingo Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Los señores adheridos ya a esta asociación, y los que deseen corresponder a ella y asistir como socios a la junta que habrá de celebrarse el domingo 10 del actual, se servirán dar cuenta de su domicilio a la secretaría de la asociación, calle del Sacramento, núm. 5, pral. de la izquierda, a fin de que se les pueda decir por el correo la hora a que dicha junta ha de celebrarse.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ASOCIACION PROTECTORA Y DEFENSORA

DEL TRABAJO

Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.

Esta asociación espondrá en los salones del centro protector, calle del Sacramento, núm. 5, principal de la izquierda, los cuadros y demás objetos de arte que los artistas españoles quieran vender, sin gravamen alguno por este servicio.

El secretario interino, Rolo de Angulo.

ULTIMOS precios.

MOVIMIENTO

Atza. Baja.

15-42 0-028

00-00